



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=mYEjgr6081014sr0h2h8FEGYHLzU8IzZbZO0SK6sWou%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 17 de febrero de 2023

Oficio AMC-OFI-0016922-2023

Señor
JOSE DE LA CRUZ OLIVEROS
Correo: sidestudiocreativo@gmail.com
Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 01-02-0482-0016-000, Radicado EXT-AMC-23-0018258

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan el predio con Referencia Catastral N°01-02-0482-0016-000, localizado en la carrera 17 No.61-41 del Barrio Canapote, se encuentra en suelo **MIXTO 2**, y la actividad desarrollada o por desarrollar **PAPELERIA, DISEÑO E IMPRESIÓN ARTICULOS PARA FIESTAS INFANTILES** se encuentra definido dentro del **COMERCIAL 1** el cual es **COMPATIBLE** dentro del uso de suelo que le corresponde al predio, por lo anterior es Viable desarrollar dicha actividad.

Este concepto se expide para el predio con Referencia Catastral N° 01-10-0577-0756-803 de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Franklin Amador Hawkins
Secretario de Planeación

Proyectó: Arq. Claudia Velásquez P.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=mYEjgr6081014s0H2h8FEGYHUzU8IzbZ00SK6sWou%3D



MA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
SALA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Número de registro: EXT-AMC-23-0018258

Fecha de registro: 15-feb-2023 10:54:59

Usuario que registró: Pedraza Jimenez, Griseida

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: Alexander Hawkins, Franklin

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta: wbs.EBD9ASf9

www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Jose de la Cruz Oliveras

Nombre del Establecimiento Comercial SID ESTUDIO CREATIVO SAS

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Diseño, Impresión y acabados
(Explicación clara y Detallada) de cajas para fiestas infantiles

Número de la Referencia Catastral 130010102000009820016000000000

Bárrio Canapote Dirección K 17 61-41

Email sidestudiocreativo@gmail.com

Teléfono No. 1 605 6777214 Teléfono No. 2 317 3869496

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UY.GNB- USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Jose de la Cruz Oliveras
Firma y cedula del solicitante

Secretaría de Planeación Distrital - Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Manga Calle 26 # 25-58, Estado Nueva No. 21
457 65 643300
DANE: 13001 NIT: 890 - 480 - 164 - 4
Horario de atención: Lunes a viernes 8:00-12:00 Pm 2:00-5:00 Pm

